

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33867 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concursal registrado, como CNO 455/2013, con el número de identificación general NIG: 28079 1 0006061/2013 por auto de fecha 15 de julio de 2013, se ha declarado en concurso a la mercantil Desarrollos Urbanísticos Valdeaveruelo, S.L., con CIF:B-84176411, con domicilio en la calle Ibiza, n.º 35, 5.º A, Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que ha sido nombrada la sociedad FMCCONCURSAL 2, S.L.P., como Administrador concursal de este concurso, aceptado el cargo en nombre de la sociedad don Francisco Tomás Martínez Casado, Economista con DNI 03089262V.

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Paseo General Martínez Campos, 42, bajo 1, 28010 Madrid, Teléfono 91 310 40 46 y Fax 91 308 34 92.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: desurval@fmcconcursal.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130049538-1